



CP-15-2024  
Jueves 07 de marzo, 2024

## **ADUANAS RETIENE CUATRO TONELADAS DE MERCANCÍA POR IRREGULARIDADES EN SU IMPORTACIÓN**

- Ingreso de las mercancías se hizo por el aeropuerto Juan Santamaría bajo la modalidad “Courier”.

Como resultado de los operativos de control para verificar el cumplimiento con las obligaciones aduaneras que está desarrollando la Dirección General de Aduanas, se realizó el decomiso de 4.000 kilogramos de mercancías importadas bajo la modalidad “Courier”.

Esta retención corresponde a mercancías no declaradas o declaradas de manera incorrecta, y surge producto de las acciones conjuntas entre la Aduana Santamaría y la Dirección de Gestión de Riesgo.

Estos productos permanecen bajo custodia de un depositario de la jurisdicción de la Aduana Santamaría; entre ellos se encuentran prendas de vestir, calzado, cosméticos, repuestos, maquillaje, alimentos y artículos electrónicos, todos provenientes de Estados Unidos de América, a nombre de diversas personas jurídicas y físicas.

El Servicio Nacional de Aduanas realiza las gestiones necesarias para determinar el monto exacto en impuestos dejados de percibir por el Estado. De superarse el umbral de US\$5.000 establecido en la ley para calificar el caso como delito por defraudación fiscal, la autoridad aduanera presentaría la respectiva denuncia ante la Fiscalía. De lo contrario, el caso será llevado en la vía administrativa, con el fin de determinar la diferencia de impuestos por cancelar e imponer las sanciones respectivas.

“Esta Dirección está implementando herramientas tecnológicas y metodologías basadas en las mejores prácticas internacionales, para identificar a tiempo estas irregularidades y así lograr que se paguen los impuestos tal y como lo establece el ordenamiento jurídico”, aseguró Cristian Montiel Torres, subdirector General de Aduanas.